

JUNTA ELECTORAL DE LA FFYH

ACTA Nro. 12

EXP-UNC:0024521/2014

En el despacho del Sr. Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a doce de mayo de dos mil catorce, reunida la Junta Electoral, designada por Resolución Decanal Nro. 318/14 refrendada por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 14 de abril de 2014, con la Presidencia del Dr. Diego Tatián, y la presencia del Dr. Javier Moyano, del Dr. Diego Letzen y del Sr. Pablo J. Garay, se da inicio a la reunión convocada. En cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.; la Res. Rectoral Nro. 1/14 que establece el cronograma electoral para la elección de consejeros y consiliarios de los diferentes claustros que conforman los órganos de gobierno de la Universidad, los Estatutos Universitarios Art. 25 y concordantes, y la Res. Decanal Nro. 407/14, se consideran solicitudes presentadas:

I. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO GRUPO DE ELECTORES la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer en el ámbito de esta Facultad al **Grupo de Electores** del Claustro Estudiantil **"La Campora"**, en vista de la elección de consejeros convocada para el 5 de junio de 2014 a la que manifiestan intención de participar.-----

II. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE APODERADOS del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil **"La Campora"** la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer como apoderados para actuar válidamente en todo lo referido a los procesos electorales, conforme al Art. 7° Ord. Nro. 19/10 del H.C.S., en el ámbito de esta Facultad a Francisco Rivera D.N.I. 38.332.876, quien fija domicilio en la calle Olimpia Nro. 1493 de la Ciudad de Córdoba y a Joan Cuadrelli, D.N.I. 34.124.864, como apoderado suplente con domicilio constituido en calle Obispo Trejo Nro. 371 4° Piso - Dpto. "A".-----

III. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRES del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil **"La Campora"**, la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad los nombres: **"La Campora"**, con mayúscula, minúscula, separadas, con puntos, puntos suspensivos, comas, **"Juventud peronista descamisados"**, **"Jp descamisados"**, **"Frente universitario descamisados"**, **"La deska"**, **"Los deska"**, **"Jp descamisados UNC"**, **"JP descamisados ECI"**, **"frente descamisados para la victoria, frente justicialista descamisados"**, **"nuevo encuentro, "Movimiento evita"**, **"movimiento universitario Evita"**. Las frases: **"Frente Atilio López"**, **"Proyecto Nacional y Popular"**, **"Nestornauta"**, **"Néstor Kirschner"**, **"Cristina"**, **"La patria es el otro"**, **"Organizar para transformar"**, **"Néstor vive"**, **Bicentenario**, **"Bicentenario"**, **"Unidos Organizados y solidarios"**. Las siglas: **"LC"**, **"LCET"**, **"CFK"**, **"JK"**.-----

IV. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NÚMERO DE LISTA del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil **"La Campora"**, la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad el Nro. 62 y 54.-----



Y para que así conste se levanta esta Acta que, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta Electoral, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Dr. Diego Tatián
Presidente

Dr. Javier Moyano

Sr. Pablo J. Garay

Dr. Diego Letzen